



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veintiuno

A las veintiún horas con veinte minutos, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

La secretaria general de acuerdos en funciones verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

Se analizó la excusa presentada por la magistrada Gabriela Villafuerte Coello para conocer de la queja UT/SCG/PE/FDC/CG/69/2020 que integró el **SRE-JE-15/2020**, propuesta por la ponencia del magistrado Luís Espíndola Morales.

Agotada la discusión, la secretaria general de acuerdos en funciones tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-15/2020 (Acuerdo de sala, excusa)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Magistrado en funciones Gustavo César Pale Beristain	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con los siguientes puntos de acuerdos:

PRIMERO. Se declara **procedente** la excusa planteada por la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

SEGUNDO. Devuélvase a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala Especializada para los correspondientes.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión².

Derivado de lo resuelto y toda vez que la queja UT/SCG/PE/FDC/CG/69/2020 fue asignada preliminarmente a la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, se consultó a la Secretaría General de Acuerdos a quien correspondería la reasignación preliminar de la queja en cuestión, informándose que correspondería iniciar con un nuevo listado pues en esta integración es la primera ocasión en la que se presenta este supuesto, iniciando en estricto orden alfabético de apellido paterno, con el Magistrado Luis Espíndola Morales.

Ante ello la Presidencia de la Sala Especializada instruyó a la Secretaría General de Acuerdos para reasignar la queja UT/SCG/PE/FDC/CG/69/2020 al Magistrado Luis Espíndola Morales y para realizar los registros y listados que correspondan para reasignar las quejas que se encuentren en estos supuestos.

¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las veintiún horas con treinta y cinco minutos.

Firman las magistraturas, el magistrado en funciones; la secretaria general de acuerdos en funciones da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 16/03/2021 04:10:10 p. m.

Hash: 3Q6XixY8Ihlv5gNK5WD/7b4sN8pvjOJ68QzeXiLrFc=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 16/03/2021 06:40:44 p. m.

Hash: 2knkplKp1LbkyHJrivm2FDEwCp7D2guZuiSk4lRQmMi4=

Magistrado

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 16/03/2021 04:11:32 p. m.

Hash: 2McVCHuTPpe9mbFkpxZjnZpZ0GGpardKMoV/9h6IuTGc=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Sara Andrea Rogel Hernández

Fecha de Firma: 16/03/2021 04:03:36 p. m.

Hash: 2IHtS0QNwb9lsP4Jp7BaGUFcBEsbbtgkJA5an8wZyin0=